

Convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de dos plazas de ARQUITECTOS, como funcionarios/as a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (expediente ES/028/2022), con el código de puesto de trabajo 5.A.3 Y 5.A.4, categorías A1, correspondiente a la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2021, publicada en el BOCM N° 5 de 7 de enero de 2022.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2022, por el que se aprobaron las Aprobar las Bases y la convocatoria para la Convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de dos plazas de ARQUITECTOS, como funcionarios/as a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (expediente ES/028/2022), con el código de puesto de trabajo 5.A.3 Y 5.A.4, categorías A1, correspondiente a la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2021, publicada en el BOCM N° 5 de 7 de enero de 2022, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2023 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. - El Tribunal una vez reunidos procede al análisis de las alegaciones interpuestas por dos aspirantes, en concreto:

-Reclamación presentada por D^a Paula Cidoncha Martín.

Solicita la revisión de la valoración efectuada sobre la formación general. Los miembros del Tribunal tras analizar la documentación presentada por la interesada advierten la existencia de un error al transcribir la puntuación y debiendo entonces alcanzar la puntuación de 20 puntos (máximo previsto para este concepto en la Bases específicas reguladoras del proceso de estabilización).

-Reclamación presentada por D^a M^a Teresa Esquilas Oviedo.

Solicita la revisión de la valoración efectuada sobre la formación específica. Los miembros del Tribunal tras analizar la documentación presentada por la interesada consideran oportuno valorar

el master en Urbanismo y Ordenación, con 15 puntos y un curso de especialista en valoración inmobiliaria con 5 puntos, de acuerdo con lo establecido en las Bases específicas reguladoras del proceso de estabilización, y alcanzando por tanto 20 puntos (puntuación máxima para este concepto).

Admitidas las dos alegaciones interpuestas, el cuadro final y definitivo, con todas las valoraciones de las solicitudes del proceso de estabilización 028/2022, resulta ser el siguiente

	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
ANDRES DEL VALLE LAURA MARÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
ARDOZ PÉREZ JAVIER EDUARDO	28,50	20,00	20,00	68,50
AYALA MUÑOZ MARÍA ANGELES	60,00	20,00	20,00	100,00
CASTAÑO CABAÑAS SUSANA	11,25	20,00	0,00	31,25
CIDONCHA MARTÍN PAULA	6,45	20,00	0,00	26,45
CUBINO BOHOYO ANDRES CARLOS	8,70	20,00	10,00	38,70
ESQUILAS OVIEDO MARÍA TERESA	20,70	20,00	20,00	60,70
ESTEBAN JIMENEZ CARLOTA	10,65	20,00	5,00	35,65
GARCÍA MATILLA IVAN	0,60	20,00	0,00	20,60
HERMANO MATELLANO ANGEL LUIS	7,50	20,00	15,00	42,50
MARTÍN MORENO MARÍA EVA	1,50	20,00	10,00	31,50
MEDERO JACINTO MARÍA ESPERANZA	0,00	0,00	0,00	0,00
MELO AYALA ALFREDO	19,80	13	0,00	32,80
MONTERO INIESTA MIGUEL ANGEL	4,50	20,00	0,00	24,50
PEÑA SANZ MARÍA DOLORES	26,70	20,00	0,00	46,70
REFOYO ROLDAN MARÍA ESTHER	1,35	8,00	0,00	9,35
REY MARTÍN ALFONSO	9,75	20,00	10,00	39,75
SAMBADE VARELA VIRGINIA	17,85	20,00	20,00	57,85
VENEGAS VALLADARES ANA MARÍA LORETO	60,00	20,00	20,00	100,00
YANES PÉREZ ANGELA MARÍA	0,00	15,00	0,00	15,00

Resulta por tanto los candidatos que mayor puntuación ha obtenido son

D^a M^a ANGELES AYALA MUÑOZ y D^a ANA M^a LORETO VENEGAS VALLADARES.

Este anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital

La Secretaria